

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37.50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62.50; en 4.ª, 31.25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37.50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87.50; en 4.ª, 43.75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112.50; en 4.ª, 56.25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62.50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137.50; en 4.ª, 68.75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162.50; en 4.ª, 81.25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87.50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187.50; en 4.ª, 93.75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212.50; en 4.ª, 106.25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112.50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237.50; en 4.ª, 118.75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262.50; en 4.ª, 131.25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137.50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287.50; en 4.ª, 143.75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312.50; en 4.ª, 156.25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162.50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337.50; en 4.ª, 168.75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362.50; en 4.ª, 181.25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187.50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387.50; en 4.ª, 193.75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412.50; en 4.ª, 206.25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212.50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437.50; en 4.ª, 218.75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462.50; en 4.ª, 231.25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237.50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487.50; en 4.ª, 243.75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 512.50; en 4.ª, 256.25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262.50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 537.50; en 4.ª, 268.75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 562.50; en 4.ª, 281.25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287.50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 587.50; en 4.ª, 293.75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 612.50; en 4.ª, 306.25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312.50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 637.50; en 4.ª, 318.75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 662.50; en 4.ª, 331.25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337.50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 687.50; en 4.ª, 343.75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 712.50; en 4.ª, 356.25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362.50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 737.50; en 4.ª, 368.75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 762.50; en 4.ª, 381.25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387.50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 787.50; en 4.ª, 393.75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 812.50; en 4.ª, 406.25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412.50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 837.50; en 4.ª, 418.75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 862.50; en 4.ª, 431.25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437.50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 887.50; en 4.ª, 443.75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 912.50; en 4.ª, 456.25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462.50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 937.50; en 4.ª, 468.75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 962.50; en 4.ª, 481.25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487.50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 987.50; en 4.ª, 493.75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 1012.50; en 4.ª, 506.25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 1025; en 4.ª, 512.50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 1037.50; en 4.ª, 518.75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 1062.50; en 4.ª, 531.25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 1075; en 4.ª, 537.50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 1087.50; en 4.ª, 543.75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 1112.50; en 4.ª, 556.25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 1125; en 4.ª, 562.50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 1137.50; en 4.ª, 568.75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 1162.50; en 4.ª, 581.25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 1175; en 4.ª, 587.50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 1187.50; en 4.ª, 593.75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 1212.50; en 4.ª, 606.25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1225; en 4.ª, 612.50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1237.50; en 4.ª, 618.75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 2525; en 3.ª, 1262.50; en 4.ª, 631.25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1275; en 4.ª, 637.50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 2575; en 3.ª, 1287.50; en 4.ª, 643.75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1312.50; en 4.ª, 656.25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1325; en 4.ª, 662.50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 2675; en 3.ª, 1337.50; en 4.ª, 668.75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 2725; en 3.ª, 1362.50; en 4.ª, 681.25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1375; en 4.ª, 687.50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 2775; en 3.ª, 1387.50; en 4.ª, 693.75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 2825; en 3.ª, 1412.50; en 4.ª, 706.25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1425; en 4.ª, 712.50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 2875; en 3.ª, 1437.50; en 4.ª, 718.75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 2925; en 3.ª, 1462.50; en 4.ª, 731.25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1475; en 4.ª, 737.50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 1487.50; en 4.ª, 743.75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 3025; en 3.ª, 1512.50; en 4.ª, 756.25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1525; en 4.ª, 762.50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 3075; en 3.ª, 1537.50; en 4.ª, 768.75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 3125; en 3.ª, 1562.50; en 4.ª, 781.25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1575; en 4.ª, 787.50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 3175; en 3.ª, 1587.50; en 4.ª, 793.75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 3225; en 3.ª, 1612.50; en 4.ª, 806.25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1625; en 4.ª, 812.50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 3275; en 3.ª, 1637.50; en 4.ª, 818.75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 1662.50; en 4.ª, 831.25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1675; en 4.ª, 837.50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 3375; en 3.ª, 1687.50; en 4.ª, 843.75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 3425; en 3.ª, 1712.50; en 4.ª, 856.25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1725; en 4.ª, 862.50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 3475; en 3.ª, 1737.50; en 4.ª, 868.75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 3525; en 3.ª, 1762.50; en 4.ª, 881.25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1775; en 4.ª, 887.50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 3575; en 3.ª, 1787.50; en 4.ª, 893.75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 3625; en 3.ª, 1812.50; en 4.ª, 906.25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1825; en 4.ª, 912.50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 1837.50; en 4.ª, 918.75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 3725; en 3.ª, 1862.50; en 4.ª, 931.25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1875; en 4.ª, 937.50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 3775; en 3.ª, 1887.50; en 4.ª, 943.75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 3825; en 3.ª, 1912.50; en 4.ª, 956.25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1925; en 4.ª, 962.50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 3875; en 3.ª, 1937.50; en 4.ª, 968.75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 3925; en 3.ª, 1962.50; en 4.ª, 981.25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1975; en 4.ª, 987.50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 3975; en 3.ª, 1987.50; en 4.ª, 993.75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 1000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 2012.50; en 4.ª, 1006.25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 2025; en 4.ª, 1012.50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 4075; en 3.ª, 2037.50; en 4.ª, 1018.75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 1025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 4125; en 3.ª, 2062.50; en 4.ª, 1031.25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 2075; en 4.ª, 1037.50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 4175; en 3.ª, 2087.50; en 4.ª, 1043.75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 1050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 4225; en 3.ª, 2112.50; en 4.ª, 1056.25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 2125; en 4.ª, 1062.50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 4275; en 3.ª, 2137.50; en 4.ª, 1068.75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 1075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 4325; en 3.ª, 2162.50; en 4.ª, 1081.25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 2175; en 4.ª, 1087.50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 2187.50; en 4.ª, 1093.75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 1100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 4425; en 3.ª, 2212.50; en 4.ª, 1106.25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 2225; en 4.ª, 1112.50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 4475; en 3.ª, 2237.50; en 4.ª, 1118.75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 2250; en 4.ª, 1125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 4525; en 3.ª, 2262.50; en 4.ª, 1131.25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 2275; en 4.ª, 1137.50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 4575; en 3.ª, 2287.50; en 4.ª, 1143.75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 2300; en 4.ª, 1150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 4625; en 3.ª, 2312.50; en 4.ª, 1156.25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 2325; en 4.ª, 1162.50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 4675; en 3.ª, 2337.50; en 4.ª, 1168.75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 2350; en 4.ª, 1175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 2362.50; en 4.ª, 1181.25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 2375; en 4.ª, 1187.50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 4775; en 3.ª, 2387.50; en 4.ª, 1193.75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 2400; en 4.ª, 1200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 4825; en 3.ª, 2412.50; en 4.ª, 1206.25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 2425; en 4.ª, 1212.50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 4875; en 3.ª, 2437.50; en 4.ª, 1218.75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 2450; en 4.ª, 1225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 4925; en 3.ª, 2462.50; en 4.ª, 1231.25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 2475; en 4.ª, 1237.50.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 4975; en 3.ª, 2487.50; en 4.ª, 1243.75.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2500; en 4.ª, 1250.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 5025; en 3.ª, 2512.50; en 4.ª, 1256.25.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2525; en 4.ª, 1262.50.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 2537.50; en 4.ª, 1268.75.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2550; en 4.ª, 1275.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 5125; en 3.ª, 2562.50; en 4.ª, 1281.25.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2575; en 4.ª, 1287

Telegramas

Notas políticas

Madrid 14

La fuerza del Gobierno

El imparcial, dedica su fondo de hoy a tratar del discurso que pronunció ayer el señor Canalejas en la reunión de las mayorías.

Asegura "El imparcial", que cuanto más enérgico sea el programa, más fuerza obtendrá el Gobierno.

Hace resaltar, por último, la unión de los liberales, y afirma, que de ellos depende la paz nacional y la firmeza de las instituciones.

Mal principio

"El Liberal" titula su fondo de hoy "Mal principio".

Reflexiona en él, que la impresión de las personas que oyeron ayer al señor Canalejas, no fue todo lo entusiasta y viva que debía esperarse, achacando las vacilaciones del orador a los anuncios de su corta vida ministerial.

La nota protesta

"El Liberal" afirma, que antes de publicarse la Real orden sobre la tolerancia de cultos, se tuvo noticia en el Vaticano de los propósitos del Gobierno.

En el acto se hicieron indicaciones al señor Ojeda, y al Nuncio de Madrid, para que manifestaran al Gobierno español, que la Santa Sede veía con profundo disgusto dicha Real orden, debiendo desistir de publicarla.

A esta advertencia se añadieron amenazas embozadas de trastornos y perturbaciones.

Además, el Vaticano declaró, que el acto que se proponía realizar el Gabinete de Madrid, no estaba ajustado a las buenas reglas diplomáticas por hallarse entabladas negociaciones.

El Gobierno no hizo caso de estas advertencias y publicó la Real orden. Esta resolución irritó al Vaticano y originó su nota de protesta, la cual está redactada en tonos enérgicos.

El Gobierno, al recibir la protesta, la estudió, enviando seis horas después la contestación, que nuestro representante cerca del Vaticano entregará al cardenal secretario de Estado.

La respuesta dice, que la Real orden sobre tolerancia de cultos no se relaciona, ni tiene que ver nada con la reforma del Concordato.

Se trata de la interpretación de un artículo de la Constitución del Estado, de un asunto de orden interior de España, privativo de su Gobierno y sin conexión con el Concordato.

La combinación de gobernadores

La enfermedad del ministro de la Gobernación ha retrasado la anunciada combinación de gobernadores.

Se asegura hoy, que se firmará muy en breve.

Consejo de ministros

Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

El jefe del Gobierno, en su discurso de rúbrica, expuso al Monarca la situación política.

Se trató del discurso de la Corona, que leyó el Rey, explicando cada uno de los puntos de la Real orden de división del Gabinete e alcance de los párrafos que se refieren a sus respectivos ministerios.

El discurso fue bastante largo.

El señor Canalejas dio cuenta a don Alfonso de la reunión de las mayorías de la que ya tenía noticia por los periódicos de la mañana.

Cuando terminó el Consejo y salió el señor Canalejas, los periodistas le preguntaron si se había tratado de la protesta del Vaticano.

El jefe del Gobierno contestó afirmativamente y dijo, que se había tratado de la respuesta enviada a la Santa Sede.

Al terminar la reunión, el Rey firmó bastantes decretos de diferentes ministerios.

Consejo

Cuando terminó el Consejo en Palacio, el ministro de Gracia y Justicia trasladó al Congreso, para asistir a la sesión preparatoria.

Los restantes individuos del Gabinete marcharon al ministerio de Estado.

Cuando regresó el señor Ruiz Villalón, se celebró un Consejo en el que se trataron asuntos relacionados con la campaña parlamentaria.

Los ministros acordaron admitir al señor Ruiz Jiménez la dimisión de fiscal del Tribunal del Supremo y nombrar para sustituirle al señor Laserna.

El señor Canalejas ha confirmado que el señor Alonso Castriño había dicho cargo, alegando que no deseaba volver a pertenecer a la magistratura.

Visitas de Canalejas

El presidente del Consejo ha visitado al ministro de la Gobernación, quien ha experimentado algún alivio, habiendo desaparecido el amago de fiebre.

Esta tarde le visitará nuevamente. También visitará el señor Canalejas al señor Montero Ríos, quien desea hablarle de la sesión que celebrará mañana el Senado.

La cuestión catalana

Se asegura en los círculos políticos, que el señor Corominas se propone presentar la cuestión catalana, para lo

pia, y que cuando el orador se dirija al Congreso en nombre de la minoría lo advertirá así.

Se acordó ratificar con todo entusiasmo la conjunción republicano-socialista, añadiéndose el señor Sol y Ortega a este acuerdo, siempre que dicha conjunción se haga extensiva a toda España, no autorizándose excepción alguna.

En la próxima e inmediata reunión, a la cual asistirán todos los diputados republicanos, se afirmará la conducta que la minoría adoptará en el Parlamento, en consonancia con lo que exige el interés de la Patria y el de la República.

La cuestión religiosa

Se anuncia oficialmente, que la protesta del Vaticano contra la Real orden sobre la exteriorización de cultos, no modificará los planes y propósitos del Gobierno, el cual está dispuesto a afirmar la supremacía del poder civil en cuantos asuntos no tengan relación con las negociaciones entabladas para la reforma del Concordato.

Basado en ello, en la primera sesión que celebre el Congreso, después de constituida esta Cámara, presentará el Gobierno un proyecto de ley prohibiendo el establecimiento de más órdenes religiosos en España.

En los proyectos financieros se obligará a pagar cédula personal a todos los miembros de las asociaciones religiosas, exigiendo a éstas el pago de las contribuciones correspondientes a los bienes que posean y obligándolas también a abonar el 25 por 100 anual de sus riquezas en compensación del impuesto de derechos reales por transmisión de bienes.

El Gobierno, según esos informes oficiales, no cesará en su actitud, cualquiera que sea la conducta que siga el Vaticano.

Banquete republicano

Se ha verificado en Almería un banquete organizado por los republicanos. Ha reinado en él gran animación y entusiasmo.

Han pronunciado brindis los señores López Alonso, Jesús García, Langile y el catedrático de la Facultad de Medicina de Granada señor Duarte.

Esta noche se verificará un meeting.

Las Cortes

Madrid 14

Sesiones preparatorias

El Senado y el Congreso han celebrado las sesiones preparatorias.

La de una y otra Cámara, han sido breves.

En ellas se han nombrado las comisiones que recibirán mañana a los Reyes.

La del Senado la ha presidido el señor Montero Ríos, y la del Congreso, el señor Urquiza.

En esta última se acordó que la sesión de apertura se verificase a las dos de la tarde.

Intereses granadinos.

Madrid 14

Las obras del Instituto

El senador por esa provincia y jefe de los canalejistas don Federico Gutiérrez, ha visitado al ministro de Instrucción pública, para interesarle la pronta subasta de las obras del nuevo Instituto.

El señor Burell acogió afablemente al señor Gutiérrez, a quien prometió firmar asegura las disposiciones referentes a la petición anterior, y a otras que formuló aquél.

El señor Gutiérrez ha quedado muy satisfecho de su entrevista con el ministro, abrigando la esperanza, a juzgar por las palabras del señor Burell, de que todas sus peticiones serán atendidas.

El internado del Instituto

En la enterísima celebrada por el señor Gutiérrez con el ministro de Instrucción pública, éste citó al primero para el jueves a fin de tratar del internado en el Instituto de Granada, que ambos señores quieren que sea el primero que se establezca en España.

El internado se pondrá provisionalmente en el Colegio de Santiago.

Invitación a Burell

El señor Gutiérrez se propone invitar al ministro de Instrucción pública, a que vaya a Granada a primeros de Octubre, para presidir la apertura del curso en la Universidad, como lo hizo el conde de Romanones en la de Salamanca.

Se cree que el señor Burell aceptará la invitación.

Las carreteras de Granada

Los representantes granadinos señores La Chica, Gutiérrez y conde de Guadiana, han visitado al ministro de Fomento, para pedirle la pronta reparación de las carreteras de Granada, en los kilómetros 63 al 68 y 71 al 76, y de la de Granada a Láchar.

Pidieron además al señor Cabelton, que se apreste el proyecto de carretera de Granada al Fargue, y se subasten inmediatamente las obras.

Los representantes granadinos formularon otras peticiones de mejor interés.

El ministro de Fomento prometió tenerlas en cuenta todas ellas.

Jefe de Fomento

Debido a gestiones de don Federico Gutiérrez, será nombrado jefe de Fomento de Granada, don Miguel Aguilera Moreno.

Dos conferencias

El señor Gutiérrez ha conferenciado hoy con el ministro de Hacienda y el presidente del Consejo sobre cuestiones que afectan a Granada.

Las actas

Se da como segura la nulidad de las actas de Guadix y Motril.

Se añade que declarada la nulidad, se vendrá a un arreglo, que consistirá en dar la representación de Guadix al señor Marín de la Bárcena, y la de Motril al señor Romero Cívantos.

Se agrega que en ambos distritos se aplicará el artículo 29.

Todo ello se haría, mediante un acuerdo entre los señores Maura y Canalejas.

A pesar de esto se asegura que el señor Marín luchará a todo trance en Motril si se anula la elección en ese distrito.

En cuanto a las actas de la capital se afirma, que el Congreso de acuerdo con el dictamen dado por el Tribunal Supremo, aprobará la proclamación de los señores La Chica, Rodríguez Acosta y conde de Guadiana.

Bajo la presidencia del señor Moret se ha reunido hoy la Junta directiva de la Asociación para el progreso de las Ciencias.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Resuelto por el Congreso, celebrarlo recientemente en Valencia, que el próximo se verifique en Granada, señalar la segunda quincena del mes de Mayo de 1911, para las sesiones del mismo.

Encargar al eminente historiador señor Ramón y Cajal, que prepare el discurso de inauguración del Congreso.

Procurar que se asigne en los presupuestos del Estado una consignación para cumplir los fines de la Asociación, y mientras tanto, se consigne abrir una suscripción entre los asociados.

El señor Moret que habló varias veces, fue muy aplaudido, tanto por la elegancia con que se expresó, como por sus iniciativas y por el entusiasmo que demostró en pro de la sociedad.

La fiebre, es persistente.

Solamente ven al enfermo, su esposa y los médicos.

La mejoría iniciada se acentúa con el reposo que han impuesto los facultativos al señor Merino.

A última hora, el ministro de la Gobernación tiene fiebre de 39 grados.

Le han visitado los señores Canalejas y Burell.

Varias noticias

Madrid 14

Reforma de la policía

Se asegura, que el ministro de la Gobernación, se propone pedir al Parlamento dos millones de pesetas para aumento del personal de Seguridad y Vigilancia.

Se nombrará al señor Méndez Alanis, jefe superior de la policía nacional.

Se aumentarán las dotaciones de Seguridad y Vigilancia en las capitales de provincia y se implantarán los servicios de Seguridad en las ciudades de mediana importancia. A este efecto se aumentarán 2.000 guardias.

La Península se dividirá en cuatro regiones, nombrándose para cada una de ellas un inspector, cuya residencia será en Madrid.

Estos cuatro inspectores estarán a las órdenes del jefe superior de la policía.

Se creará el cargo de jefe para Madrid y Barcelona. Estos funcionarios percibirán 10.000 pesetas.

El sueldo del jefe superior será de 25.000 pesetas.

La Guardia civil pasará a depender de la jefatura superior, teniendo presente que el señor Méndez Alanis, ascenderá muy pronto a general.

La reforma abarcará otros muchos puntos a más de los enumerados.

Consejos de Instrucción

La "Gaceta" publica hoy las siguientes disposiciones:

Admitiendo la dimisión al consejero de Instrucción pública señor García Aliz.

Nombrando para igual cargo a don Juan Flores Posada y don Victoriano Fernández Azcarza.

Estado de Merino

Los temores de que el ministro de la Gobernación fuera atacado de una pleuresía, se tuvieron el sábado.

El doctor Huertas ordenó el inmediato traslado del enfermo a Madrid, desde una finca de las cercanías de esta corte, donde se hallaba desde la mañana del domingo.

La fiebre, es persistente.

Solamente ven al enfermo, su esposa y los médicos.

La mejoría iniciada se acentúa con el reposo que han impuesto los facultativos al señor Merino.

A última hora, el ministro de la Gobernación tiene fiebre de 39 grados.

Rodríguez de la Borbolla

Se halla enfermo de algún cuidado en Sevilla, el exministro señor Rodríguez de la Borbolla.

Reto en una Catedral

El gobernador de Guadalajara telegrafía al ministro de la Gobernación, participándole haber descubierto un robo de importancia en la Catedral de Sigüenza.

Los ladrones se llevaron seis candilabros, varios cálices, patenas, viñageros y otros objetos, de plateados ellos.

Los malhechores no han sido capturados.

Las víctimas del trabajo

Al añocheer ha muerto por efecto de una descarga eléctrica, un obrero de la Compañía de Electricidad, que se hallaba componiendo un poste.

Consejo de Guerra

El jueves se verificará un Consejo de guerra, para juzgar al médico militar señor Iglesias, quien como se recordará cometió un homicidio, en la calle de Bailén, en defensa de su honor.

Un naufragio

Desde Tortosa han oído de haber naufragado la barca pesquera "San Manuel".

De siete personas que la tripulaban se salvaron seis, ahogándose José Calvo, casado y con cuatro hijos.

En toda la región se ha dejado sentir un fuerte vendaval, que ha causado grandes daños en los campos.

Rayo e incendio

Durante una tormenta desencadenada sobre Fitero cayó un rayo en la casa del cura, incendiando la cama y los muebles.

El fuego fué dominado prontamente.

La benemérita y la policía

El subsecretario del ministerio de la Gobernación ha manifestado, que todavía no ha pensado en la forma en que se hará la reorganización de la policía.

Desde luego, la Guardia civil no dependerá del jefe superior, porque el benemérito instituto se rige por un reglamento especial y tiene marcadas en la ley cuáles son las autoridades que pueden mandar sus fuerzas, siendo aquellas los gobernadores civiles.

Los presos de Alcalá

Se sabe, que en uno de los últimos Consejos, se acordó la libertad definitiva de los presos por los sucesos de Alcalá del Valle.

Se han dado las órdenes necesarias para que sean trasladados inmediatamente a los puestos en que residan.

Condecoración a la reina

Varios jefes, oficiales y soldados, inválidos de la campaña de Melilla, han presentado una instancia en el Gobierno civil, pidiendo que se instruya expediente para conceder la

Cruz de Beneficencia a la reina Victoria, por las atenciones que ha tenido para las víctimas de la guerra.

La instancia se ha cursado por conducto reglamentario con un entusiasta informe del comandante general de Inválidos.

Los automóviles

Comunican de Huesca, que un automóvil que hace el servicio de viajeros desde Sarriena, volcó y cayó por un terraplén, destruyéndose.

Dos viajeros recibieron contusiones.

"Casandra"

En Reus se ha estrenado la comedia dramática de Pérez Galdós "Casandra".

La obra despertó gran entusiasmo. A instancias del público la orquesta ejecutó la Marsellesa.

El señor Pérez Galdós fué vitoreado.

Moneda falsa

Dicen de Zaragoza, que en la estación del Arrabal se presentó un sujeto a recoger una caja que había llegado de Barcelona.

El individuo en cuestión se negó a abrirla y se marchó.

Después de esto se procedió a abrir la caja, en cuyo interior se encontraron 1.500 pesetas falsas.

El juzgado se ha incautado de ellas.

Del Extranjero

Madrid 13

El Vaticano y España

Un despacho de Roma trasmite las siguientes declaraciones hechas por un cardenal:

"El Vaticano considera absurda la real orden sobre la tolerancia de cultos en España, calificando de violenta la interpretación de la Constitución y de incorrecta la conducta del Gobierno español, publicando la real orden de referencia, después de la del señor Merino, sin tener presente que hay entabladas negociaciones para la reforma del Concordato".

Indudablemente, dijo el cardenal, estos actos de hostilidad, prueban que España comienza a imitar el sistema de Combes.

Los tiempos son malos y empeorarán seguramente. Hemos salvado tantas borrascas que una más no puede aterrorizarnos.

Se sabe, que el representante de España, señor Ojeda, ha recibido un telegrama del ministro de Estado, al cual no ha contestado todavía.

Las víctimas del "Pluvioso"

Informan de Calais, que a vista de la imposibilidad de sacar los restantes cadáveres que hay en el submarino "Pluvioso," se arrastrará éste a un lugar en que lo cubra menos el mar.

Proceso sensacional

Dicen de San Petersburgo, que ha sido procesada la princesa Voff Rostovsky, presidenta del Asilo de la Cruz Roja, acusada de enormes malversaciones de fondos y de apalacar a los heridos y matoros de hambre.

El hecho ha causado gran sensación.

El Parlamento to francés

En la sesión celebrada por la Cámara francesa, el socialista Anlivier ha hablado a favor de la representación proporcional radical; Ajam a favor de las escuelas laicas, que en su opinión deben ser amparadas por el Estado, y Yezer, contra los abusos de la magistratura.

Gran Relojería Universal

de Fernández de Lara

Reyes Católicos 15, frente al Pénitente

Relojería de precisión, a precios inusitados. Gran tomo mecánico para composuras y construcción de piezas y accesorios garantizados. Se componen toda clase de relojes de pared por muy difíciles que éstas sean, encargándose la casa de recogerlos a domicilio y de colocarlos, una vez compuestos y afinados al segundo. Venta de repeticiones a 65 pesetas y Longines a 25 pesetas.

Muy interesante

Se desea comprar y vender acciones de todas las fábricas azucareras, como asimismo se negocian liquidaciones de remolacha de 1910 a 1911. Para tratar don Juan de Dios Fernández Calero, calle de San Isidro, núm. 36, principal, horas de doce a una.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Traslados de Lotería

Patrones para lotería, artísticamente litografiados, se venden en las Oficinas de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal, a los siguientes precios:

Quince traslados, 10 céntimos. Cien traslados, 30. Ciento ídem, 50.

Realización verdad

Cuanta personas necesitan adquirir elegantes y modernos géneros para vestidos de señora, telas blancas de hilo y algodón, bordados, artículos de punto y trajes de caballero, todo a la mitad de su valor real, visiten la única visita realización de la tienda.

La Nueva Villa

Acera de Darro, núm. 64

Dr. Monsalve Benítez

Dentadura completa, desde 40 pesetas. Extracciones sin dolor ni peligro, 3 pesetas. Trabajos en oro, hechos con matemática exactitud.

SE VENDEN

dos ejemplares, para medio de harinas, de piedra francesa, de 120 metros, y un cilindro de sobar masa, en buenas condiciones.

Para tratar, D. Manuel Jiménez Rueda.—Atarfe.

del mobiliario de una casa. Por pocos días y horas de dos a cinco.—Santa Teresa

